



---

REVISTA DE HUMANIDADES

---

## **DERRIVAS POSHUMANISTAS PARA UNA INVESTIGACIÓN OTRA**

UNA PROPUESTA DE APROXIMACIÓN A LA RESISTENCIA DURANTE EL ENCARCELAMIENTO

**PATRICIA ARÉVALO VARGAS**

Universidad San Sebastián 

parevarg@gmail.com

ORCID: 0000-0002-3797-535X

Revista de Humanidades n.º 53: 465-490

ISSN 0717-0491, versión impresa

ISSN 2452-445X, versión digital

DOI: <<https://doi.org/10.53382/issn.2452-445X.988>>

[revistahumanidades.unab.cl](http://revistahumanidades.unab.cl)





# DERIVAS POSHUMANISTAS PARA UNA INVESTIGACIÓN OTRA: UNA PROPUESTA DE APROXIMACIÓN A LA RESISTENCIA DURANTE EL ENCARCELAMIENTO<sup>1</sup>

POSTHUMANIST DRIFTS FOR ALTERNATIVE RESEARCH:  
AN APPROACH TO RESISTANCE DURING INCARCERATION

PATRICIA ARÉVALO VARGAS

Universidad San Sebastián  
General Lagos 1163, Valdivia, Chile

## RESUMEN

Tanto los estudios sobre las condiciones de vida en las que se encuentran las personas privadas de libertad, como las investigaciones que refieren a las experiencias asociadas al encarcelamiento, dejan en evidencia la presencia de un cuerpo violentado institucionalmente y estudiado de manera dirigida. Dado que la cárcel no solo es un lugar de disciplina, sino también un escenario de negociación del poder, propongo un modo de aproximación a actos de resistencia durante el encarcelamiento.

---

<sup>1</sup> Este artículo responde a la investigación doctoral “Cárcel y actos de resistencia en el sur de Chile: aproximaciones materiales, corporales y afectivas ante la privación de libertad”, financiada por ANID, n.º 21230457.

bajo la premisa de que el cuerpo persevera en su ser; que afecta y es afectado por otras entidades y fuerzas materiales. Relevar la materialidad de las experiencias de privación de libertad abre un campo de estudio que desafía la comprensión tradicional de la producción de conocimiento. Propongo un enfoque poscuantitativo que subraya la agencia de la materia, los objetos y los no humanos en la investigación, optando por explorar la resistencia desde la cartografía. Este artículo no solo intenta escapar de una lectura antropocéntrica, también busca contribuir a los estudios sobre el encarcelamiento desde la autorreflexión crítica sobre las acciones, roles y decisiones de quien investiga.

*Palabras claves:* encarcelamiento, resistencia, investigación, poscuantitativa, afectos.

#### ABSTRACT

Both studies on the living conditions of people deprived of liberty and research on experiences associated with imprisonment reveal the presence of a body that is institutionally violated and studied in a targeted manner. Since prison is not only a place of discipline, but also a stage for negotiating power, I propose a way of approaching acts of resistance during imprisonment based on the premise that the body persists in its being; that it affects and is affected by other entities and material forces. Highlighting the materiality of experiences of deprivation of liberty opens up a field of study that challenges the traditional understanding of the production of knowledge; in this way, I propose a post-qualitative approach that underlines the agency of matter, objects and non-humans in research, choosing to explore resistance from cartography. This work is not only an attempt to escape from an anthropocentric reading, it is also based on the importance of contributing to studies on imprisonment from critical self-reflection on the actions, roles and decisions of the researcher.

*Keywords:* Incarceration, Resistance, Research, Post-qualitative, Affects.

Gendarmería de Chile (Genchi) es la institución encargada de la administración penitenciaria y la reinserción social de personas privadas de su libertad. Cuenta con tres modalidades de detención: cerrada, abierta y pospenitenciaria; este trabajo centra su atención en la modalidad cerrada, referida a los recintos penitenciarios y la privación de libertad de personas que han sido condenadas, o que se encuentran con medidas cautelares personales de detención o prisión preventiva. La institución en cuestión tiene por objetivo:

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. (Genchi s. p.)

La estadística de septiembre de 2024 de Gendarmería indica que actualmente hay 150.350 personas que son atendidas por dicha institución, de ellas 61.628 son parte del sistema cerrado, es decir, se encuentran privadas de libertad, el 91,6% corresponde a hombres. La cantidad de personas encarceladas ha ascendido considerablemente durante los últimos veinte años a nivel mundial (Auyero 72) y nacional (Cuneo, *Encarcelamiento* 2).

Respecto de las condiciones carcelarias, el informe publicado por el Comité para la Prevención de la Tortura (2023) señala diferencias importantes entre las cárceles chilenas y los estándares internacionales de derechos humanos. Destaca problemas persistentes como la sobrepoblación, mal estado de las instalaciones e incumplimiento de normas mínimas adecuadas para las personas privadas de libertad. También resalta la falta de formación inicial y continua del personal penitenciario en temas de derechos humanos y gestión de situaciones peligrosas. En las cárceles existen condiciones críticas: acceso limitado a servicios de salud, falta de programas efectivos para rehabilitación del uso de drogas, situaciones como hacinamiento y abuso excesivo de fuerza son habituales; además se observan prácticas abusivas comunes en estos lugares. En el caso de grupos vulnerabilizados (personas migrantes, disidentes sexogenéricos y adultos mayores, entre otros)

existen deficiencias en la capacitación intercultural y en la inclusión en el trato recibido, mientras que las personas diagnosticadas con enfermedades resaltan problemas graves para recibir una atención integral en salud, así como la escasez de recursos especializados.

Se suma a esto que, predominantemente, las personas que habitan las cárceles provienen de estratos socioeconómicos bajos y sectores marginalizados. Hay una relación profunda entre pobreza y delincuencia, es más, se sostiene que existe una “criminalización de la pobreza” (Cuneo, *Cárceles* 45; Baratta 169; Rodríguez 300). En este sentido, es relevante destacar un estudio sobre el egreso de los recintos penitenciarios que demuestra correlación entre el número de egresados y el número de personas en condición de pobreza en los territorios comunales de retorno (Godoy y Sanhueza 31).

Es más, la cárcel también actúa como un lugar donde “la vida se encuentra excesivamente explotada y la fuerza laboral es gestionada” (Vásquez 201), sometiéndola a situaciones de riesgo y a una constante lucha por la supervivencia. Esto se entrelaza con los trabajos sobre biopolítica de Foucault, quien sostiene que desde el siglo XVII una de las modalidades del ejercicio del poder sobre la vida ha sido el cuerpo como una máquina. Esta perspectiva apunta al incremento de las capacidades del cuerpo y a su docilidad, así como a su integración en sistemas controlados por mecanismos disciplinarios, estableciendo “la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (Foucault, *Historia de la sexualidad* 169).

En contraste, Mbembe argumenta que “la noción de biopoder es insuficiente para reflejar las formas contemporáneas de sumisión de la vida al poder de la muerte” (75), especialmente en lugares con extrema marginalidad como las cárceles; señala que en estos escenarios es más pertinente hablar de necropolítica. Valencia también se refiere a la necropolítica y utiliza el término *gore* para hacer mención a una especie de capitalismo que se nutre de la violencia extrema, en este sistema la muerte se vuelve lucrativa, hay una “negociación con la muerte” (141), integrándose en la economía de manera que perpetúa y agudiza la violencia, es un producto que se comercializa, se consume y se utiliza para ejercer control y poder.

## ESTUDIAR LAS EXPERIENCIAS DESDE LOS AFECTOS

He destacado algunos trabajos que se refieren a las experiencias de personas privadas de libertad, en particular, aquellos que develan la violencia institucional que reviste a la cárcel. A estos estudios se agregan los que exploran aspectos particulares como la educación (Rodríguez y Urbina 5), el trabajo (Villagra 24) y la religión (Sanhueza, “Algunos”). Incluso existen investigaciones que se centran en grupos especialmente vulnerabilizados en el contexto carcelario, tales como mujeres (Espinoza 15; Sanhueza, Brander y Reiser 120), disidencias sexogenéricas (Gomes 64), personas en situación de discapacidad (Correa), vejedes (Maldonado 11) e infancias (Escobar-García e Hincapié-García 60). También se han abordado fenómenos como la pobreza (Tijoux 39; Wacquant 79; Cuneo, *Cárceles y pobreza* 415), el castigo (Fassin 51; Foucault, *Vigilar* 85) o el estigma (Feingold 551).

Si bien la mayoría de estas investigaciones generan hallazgos a partir de las experiencias de las personas privadas de libertad, parecen estar encasilladas en temas específicos; sostengo que incluso pueden distar de la realidad carcelaria. Algunos ejemplos de esto son el voto preso (Marshall 32); la gran cantidad de estudios centrados en la reincidencia delictual (Villagra 182; Espinoza 87) y en la carrera criminal (Rodero *et al.* 3) o un abordaje a la delincuencia reducida a lo psicosocial (Demicheli y Muzio 50).

La crítica a las investigaciones centradas en materias preestablecidas es significativa, ha sido tema de las epistemologías feministas (Y. Espinosa 148; Falconi; Haraway 324; Harding 58) y los estudios decoloniales (Lugones 66; Ochoa 109; Spivak 297); Denzin y Lincoln (224) la consideran una de las limitaciones que presentan las metodologías cualitativas tradicionales, lo que ha dado lugar a pensar otras formas de hacer investigación.

Los estudios de las experiencias cobran relevancia debido a la necesidad de poner en tensión las formas tradicionales de hacer investigación, que con sesgos patriarcales, apuestan por definir lo verdadero (Trebisacce 293). Respecto del estudio de las experiencias, resultan fundamentales las contribuciones de Scott, quien considera esencial analizarlas para comprender la identidad y

las estructuras de poder, no obstante, advierte sobre los peligros de emplear la experiencia de manera acrítica como evidencia absoluta de verdad, lo que puede conducir a una percepción esencialista y estática de la misma (72), ya que las experiencias están sujetas a interpretaciones y mediadas por contextos culturales, históricos y políticos. Una posible respuesta a este problema es la vigilancia epistémica (Trebisacce 290), una revisión constante y reflexiva de nuestras metodologías y prácticas de conocimiento, prestando especial atención a las que se han institucionalizado y, por ello, pueden perder su potencial crítico.

Teniendo esto como antecedente, urge buscar otras formas de investigar las experiencias carcelarias. En este sentido y siguiendo a Leys, el giro hacia lo afectivo aboga por una comprensión y expresión más matizada de la experiencia vivida, “iluminando los discursos y códigos ocultos” (439). Este enfoque subvierte las normas y clichés, articulando la paradoja inherente a la experiencia sin despojarla de su complejidad. Se trata de aceptar las incoherencias y limitaciones de la experiencia, sin resguardarla de la fuerza que la perturba y saca de su territorio seguro, destacando así la brecha entre la vivencia personal y las maneras de comunicarla. Este enfoque invita a discernir y entender las estructuras subyacentes de percepción y discurso, promoviendo un enfoque en las experiencias sensoriales, corporales y liminales, así como en las relaciones interpersonales.

El reconocimiento de la afectividad en la experiencia del encarcelamiento me conduce a una reflexión más profunda sobre el papel del cuerpo en este contexto. Si en la cárcel predominan relaciones de dominación que se activan en el marco legal, urge desplazar las preguntas sobre el poder, para insistir en “cómo pasan las cosas en el plano del mecanismo del sometimiento [...] en procesos ininterrumpidos que someten los cuerpos, dirigen los gestos, rigen los comportamientos” (Foucault, *Hay que defender* 37); la invitación es a reflexionar cómo se configura materialmente la subalternidad.

Si en las cárceles el cuerpo es aquel que “se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican” (*Vigilar* 206), este se configura también como un escenario de inscripción del poder (95). En este sentido, me

parece pertinente preguntar ¿cómo las personas privadas de libertad resisten al encarcelamiento? Considerando las condiciones en que viven los encarcelados, retomo la obra de Negri, específicamente su referencia a Spinoza en *La anomalía salvaje*. Negri, quien escribió este libro durante su propio encarcelamiento, reflexiona sobre la resistencia al afirmar: “si me preguntan cómo hice, aún me resulta difícil responder –la resistencia: un buen sinónimo de *potentia*” (7). Esta noción me conduce a Spinoza, quien en *Ética demostrada según el orden geométrico* establece que “cada cosa, en cuanto está en ella, se esfuerza por perseverar en su ser” (132). En este sentido, pienso la resistencia como *potentia* del cuerpo, y al cuerpo como un campo de fuerzas que está en constante interacción con su entorno, afectando y siendo afectado por otras entidades y fuerzas materiales.

Por tanto, la cárcel no solo es un lugar de disciplina, sino también un escenario de poder y resistencia. Relevar la materialidad de las experiencias de privación de libertad, abre un campo de estudio que desafía la comprensión tradicional de la cárcel como mero contenedor de cuerpos, surgiendo la necesidad de explorar cómo los afectos juegan un papel crucial en la experiencia de encarcelamiento. En este sentido, he decidido detenerme en herramientas teóricas como la materialidad, la corporalidad y los afectos, porque permiten pensar una investigación otra. Además, sirven como guía para desarrollar un segundo momento en este artículo, donde me refiero a la perspectiva poscuantitativa, sobre la que se sustenta la aproximación que sostengo.

## **MATERIA Y NUEVOS MATERIALISMOS, ¿EL TELÓN DE FONDO DE UNA INVESTIGACIÓN OTRA?**

Siguiendo los trabajos de Barad, resalto que las investigaciones han enfatizado el enredo y la inclusión, en detrimento de la ejecución y la exclusión; la materia parece inaccesible y la investigación está limitada al discurso (Hollin *et al.* 4). La aproximación a actos de resistencia que se crean durante el encarcelamiento invita a trazar un camino distinto, proponer una investigación distinta implica el uso de nuevos referentes.

En este sentido, como telón de fondo, se sitúan las reflexiones que traen los nuevos materialismos, ya que invitan a cuestionar las formas tradicionales de entender la materia, la que fuera de lo inerte y pasivo, se concibe como vitalista, agenciada y agenciando.

El materialismo es una corriente filosófica que sostiene que la materia es la sustancia primaria y fundamental de la realidad, propone que cualquier fenómeno, incluido el mental, puede explicarse a partir de ella. A lo largo de la historia de la filosofía, distintos pensadores han defendido y desarrollado diversas formas de materialismo. Demócrito y Epicuro fueron conocidos por sus teorías sobre el atomismo; Hobbes por sus planteamientos sobre la naturaleza humana y la sociedad (29); La Mettrie por la idea del hombre máquina; Marx y Engels por el materialismo histórico (14). También hay pensadores como Latour (227) y Haraway (11), que, aunque no explicitan un tipo de materialismo, han ayudado a pensar lo que se puede denominar nuevos materialismos. En este sentido, encontramos propuestas como las asociadas a la intersección cuerpo, género y materia (Grosz), al feminismo (Coole y Frost 31), o a objetos (Bennett 33). En esta última línea se encuentra Barad, quien sostiene el realismo agencial a propósito de una interpretación materialista de la teoría cuántica (132), o Braidotti, autora neomaterialista, quien desarrolla una teoría poshumanista (31).

Bennett inicia uno de los apartados de su obra *Materia vibrante* mencionando a Spinoza y el *conatus*; con ello introduce el concepto poder-cosa (23), que refiere a la capacidad de los objetos o cosas para actuar o tener eficacia en el mundo por sí mismos, fuera de la intervención o acción humana. En tensión con la tradicional jerarquía ontológica que pone a los seres humanos y su agencia en el centro, los objetos también tendrían una forma de agencia, aunque no en el sentido humano o intencional. El poder-cosa destaca la vitalidad intrínseca o la fuerza de los objetos, su capacidad para influir, afectar y producir resultados en el mundo; de tal modo, desestabiliza las concepciones antropocéntricas tradicionales del poder y la agencia al reconocer la vitalidad de la materia no humana.

En sus exploraciones, Bennett utiliza ejemplos cotidianos, como la manera en que una pila de basura puede evocar respuestas emocionales en los

humanos o cómo la electricidad, aunque no es visible ni tangible en sentido tradicional, tiene una presencia y una capacidad de actuación poderosa (69). Esta perspectiva invita a repensar las relaciones entre humanos y no humanos y a reconocer las interconexiones y entrelazamientos de agencia que se encuentran en el mundo material. Bennett concibe una materia vitalista, sosteniendo que “las formas culturales son en sí mismas poderosos ensamblajes materiales dotados de una fuerza de resistencia” (33), esta conceptualización desdibuja las fronteras de lo humano, sugiriendo una ecología más inclusiva y dinámica, donde la materia no es solo un telón de fondo, sino un participante de la existencia.

### LA POTENCIA DEL CUERPO

En este apartado presento seis breves nociones sobre el cuerpo, profundizando un poco más en lo que va sobre el cuerpo encarcelado, y luego, poshumano. Para iniciar, en 1990, Butler publica *El género en disputa*, donde aborda el cuerpo no como una entidad prediscursiva o natural, sino como algo que se conforma y se hace a través de normas culturales y discursivas repetitivas. Su teoría de la performatividad sugiere que el género no es algo que uno tiene, sino algo que uno hace. Estos actos, que a menudo se entienden como naturales, en realidad crean la ilusión de una esencia de género estable, “lo ‘real’ y lo ‘sexualmente factico’ son construcciones fantasmáticas –ilusiones de sustancia– a las que los cuerpos están obligados a acercarse, aunque nunca puedan” (284). El cuerpo no es un lienzo pasivo sobre el cual se inscribe el género, sino que un medio activo en la producción y reproducción de significados de género. Así, Butler desafía el esencialismo biológico (93) del cuerpo y del género, proponiendo que ambos son construcciones sociales y performativas que se pueden desestabilizar y reconfigurar.

Le Breton también destaca la tensión entre las construcciones sociales y culturales del cuerpo y la experiencia individual de la corporalidad en la modernidad; en su caso, comprende el cuerpo como símbolo central de la identidad en la sociedad contemporánea. A diferencia de Butler,

y situándonos en una época caracterizada por la desmaterialización y la virtualidad, Le Breton sostiene que el cuerpo emerge como un refugio de autenticidad y realidad; se convierte en un campo de expresión y resistencia donde los individuos afirman su singularidad con inscripciones como los tatuajes, las modificaciones corporales o incluso el ejercicio físico, ellos “recuerdan los valores de la sociedad y el lugar legítimo de cada miembro en la estructura social” (*La sociología* 88). El cuerpo, en este contexto, no es solo una realidad biológica, sino también un medio con el cual las personas buscan sentido, pertenencia y agencia en un mundo en constante cambio.

Estas revisiones sobre el cuerpo se ponen en relación con lo que Foucault destaca en *Vigilar y castigar*, donde analiza las cárceles y cómo estas actúan sobre el cuerpo de las personas privadas de libertad. El autor argumenta que, en la sociedad moderna, el poder ya no se ejerce principalmente mediante la violencia directa sobre el cuerpo (como la tortura o la ejecución pública), sino por la disciplina y la regulación. A través de tecnologías disciplinarias, las cárceles buscan regular y controlar cada aspecto de la vida. Las rutinas diarias, la vigilancia constante y las tácticas de separación son herramientas utilizadas para crear personas que describe como dóciles y útiles (157). A diferencia de las formas tradicionales de poder que se ejercen, Foucault habla de una microfísica del poder (27) que opera a nivel de las prácticas cotidianas y las interacciones individuales.

Durante el encarcelamiento, el poder se manifiesta en cómo los cuerpos de las personas privadas de libertad son observados, clasificados y regulados. El poder disciplinario no solo vigila, sino también marca el cuerpo, inscribiendo en él las normas y valores de la sociedad, lo que puede ser mediante castigos físicos, rutinas o incluso la marca simbólica de ser un criminal. El autor argumenta que la función principal del poder disciplinario es la normalización, hacer que las personas se ajusten a ciertas normas establecidas por la sociedad. De esta manera, el cuerpo en la cárcel no es solo un objeto de castigo, sino un punto focal en el que el poder disciplinario opera, transformando y modelando a la persona de acuerdo con los imperativos sociales y políticos.

Contrariamente, Deleuze introduce la noción de cuerpo sin órganos (68) como una metáfora filosófica que cuestiona las jerarquías y las estructuras organizadas, enfatizando un campo de fuerzas potenciales y un espacio de devenir que subyace a toda organización fija. Este concepto expresa una resistencia a la organización predeterminada y abre espacio a nuevas formas de existencia y pensamiento. Políticamente, esto implica que las personas tienen la capacidad de reinventarse, de romper con los sistemas que los categorizan y limitan. Los agenciamientos colectivos, por su parte, son las alianzas y relaciones que permiten nuevas formas de vida y resistencia política fuera de las estructuras jerárquicas.

En una línea poshumana, Braidotti señala que el cuerpo puede ser “un complejo ensamblaje de posibilidades virtuales” (*Lo posthumano* 119), lo que postula la prioridad ontológica de la diferencia y su fuerza autotransformadora. La propuesta de la autora recupera el legado ético y político de Spinoza (Romero 65), desafiando las dicotomías tradicionales de mente/cuerpo y naturaleza/cultura, proponiendo en cambio una concepción poshumanista que reconoce al cuerpo imbricado con tecnologías, animales y otros entes no humanos. Desde este enfoque neomaterialista, Braidotti (280), al igual que Le Breton, se opone a las representaciones reduccionistas del cuerpo como una entidad meramente biológica, enfatizando su potencial para conectarse, adaptarse y evolucionar en contextos cambiantes y en interacción con múltiples agentes y redes.

Por tanto, el cuerpo no sería una entidad pasiva, sino un complejo de relaciones y capacidades; el cuerpo se define por la potencia de afectar y ser afectado por otros cuerpos, caracterizándose por sus interacciones y conexiones con otros. En este sentido, Spinoza rechaza la dicotomía tradicional mente/cuerpo y sostiene que ambos son aspectos de una misma sustancia, en lugar de ver al cuerpo subordinado a la mente o separado de ella, pues lo entiende como parte integrante de la existencia humana, “el alma y el cuerpo son una sola y misma cosa, que se concibe, ya bajo el atributo del pensamiento, ya bajo el de la extensión” (126).

Aunque, según Spinoza, el cuerpo no es indeterminado ni ilimitado; su potencia se comprende desde su carácter de cuerpo complejo e individual

definido por relaciones de movimiento, reposo y *conatus*. Aguilar conjuga estos elementos para sostener que las variaciones en la potencia del cuerpo determinadas por los afectos, explican qué puede un cuerpo, resaltando que mente y cuerpo operan como expresiones inseparables de la misma sustancia (83). Esto es fundamental, pues permite entender cómo los afectos influyen en las variaciones de potencia del cuerpo y en su capacidad de resistir, mostrando que mente y cuerpo funcionan como expresiones inseparables de una misma sustancia, una comprensión clave para interpretar los actos de resistencia de quienes han estado privados de su libertad.

## SPINOZA Y LOS AFECTOS

Ahmed sostiene que el afecto es un fenómeno intrínsecamente vinculado a las relaciones de poder y las construcciones sociales, argumenta que las emociones no son experiencias prediscursivas o interiores, sino que se moldean y circulan mediante prácticas culturales y discursos sociales. Ahmed señala que las emociones desempeñan un papel crucial en la formación de “las fronteras entre el yo y el otro” (60). En sus investigaciones, la autora describe “las emociones no como disposiciones psicológicas, sino como investimientos en normas sociales” (97), pues se convierten en fuerzas políticas que estructuran las interacciones sociales y las identidades colectivas. Lo anterior se relaciona con la propuesta de Massumi (68), quien sostiene que el afecto tiene una dimensión política. Las afectividades, o cómo los afectos circulan y son modulados en la sociedad, pueden ser vistos como campos de poder y resistencia que no son exclusivas de los humanos; atravesando todo el espectro de la vida y la materia.

Para Spinoza el afecto ocupa un lugar central en su ética y epistemología, en su obra desarrolla una concepción del afecto que es bastante distintiva y diverge de las concepciones más comunes de la emoción o sentimiento en la filosofía occidental, “por afectos entiendo las afecciones del cuerpo por los cuales la potencia de obrar del cuerpo mismo es aumentada o disminuida, favorecida o reprimida, y al mismo tiempo las ideas de estas

afecciones” (184). Los trabajos de Deleuze y Guattari –fuertemente influidos por las propuestas de Spinoza– presentan los afectos como intensidades o capacidades que fluyen y se mueven entre cuerpos, independiente de si estos cuerpos son humanos, animales, vegetales o incluso objetos inanimados; el afecto funciona como fuerza material que produce cambios, movimientos, transformaciones, es una intensidad que actúa.

Siguiendo a Spinoza, Negri y Hardt sostienen que el afecto está relacionado con la producción y la resistencia política en la era posmoderna o “la era del imperio” (14). En este sentido, el afecto refiere a nuestras capacidades humanas para actuar y producir en el mundo, es decir, es una fuerza productiva. Según su teoría, esto incluye no solo la producción económica tradicional, sino también la producción social, cultural y biopolítica. En su propuesta, resulta relevante el supuesto de que el afecto es una forma de resistencia; mediante los afectos las personas pueden formar multitudes, que son grupos colectivos descentralizados que resisten y desafían las estructuras de poder.

Negri y Hardt conciben el concepto de multitud como un conjunto diverso y descentralizado de personas que se unen no por una identidad común, sino por afectos compartidos y deseos de resistir la opresión (125). A diferencia del pueblo o la clase, que son identidades homogéneas y unificadas, la multitud es heterogénea y plural. Los afectos juegan un papel crucial en la conexión y movilización de la multitud. Para estos pensadores, el afecto es una forma de resistencia porque representa una dimensión de la experiencia, producción humana que el capitalismo tiene dificultades para subyugar por completo.

El estudio de los afectos es fundamental para comprender la resistencia en el encarcelamiento. Estos fenómenos, moldeados por prácticas culturales y discursos sociales, desempeñan un papel crucial en la definición de relaciones de poder. Autores como Spinoza, Deleuze, Guattari, Negri y Hardt han destacado cómo los afectos actúan como fuerzas políticas, produciendo cambios y movimientos en la sociedad. La capacidad de las personas para formar multitudes sustentadas en afectos compartidos representa una forma poderosa de resistencia contra las estructuras de poder. En este sentido,

el análisis de los afectos ofrece una perspectiva rica para comprender la dinámica de la resistencia en situaciones de encarcelamiento.

## **LA INVESTIGACIÓN POSCUALITATIVA COMO PROPUESTA DE APROXIMACIÓN**

La investigación poscualitativa se fundamenta en una ontología relacional que cuestiona profundamente las premisas humanistas y metodocéntricas (Snaza y Weaver 9) que caracterizan gran parte de las investigaciones cualitativas. Este enfoque, como señalan autores como Barad, Braidotti, Kruger y Wolfe, aboga por una continuidad entre naturaleza y cultura, y entre lo humano y lo no humano, desafiando la noción de subjetividad. Esta perspectiva subraya que los seres humanos no deben ser interpretados de manera aislada, sino en constante relación con el entorno, en un entramado de interacciones que redefine las bases mismas de lo que entendemos como investigación (Barad 189; Braidotti 85; Kruger 85; Wolfe 23).

Las metodologías tradicionales, aunque iterativas y reflexivas en algunos casos, aún operan bajo lógicas representacionales y epistemológicas propias de la modernidad, como la categorización rígida y la fijación de los datos. St. Pierre observa que incluso las metodologías cualitativas más flexibles son sistematizadas y positivizadas hasta el punto de reducir su potencial crítico. En contraste, la investigación poscualitativa busca desestabilizar estas categorías y abrirse a formas de conocimiento emergentes, no lineales y no predefinidas (St. Pierre 11; Lather 630).

Muchas metodologías cualitativas críticas incluyen a las comunidades estudiadas en las decisiones investigativas y se apoyan en principios éticos participativos. Sin embargo, estas no necesariamente rompen con la lógica de objetivación del saber. Grosfoguel lo destaca cuando describe el extractivismo epistémico como “el saqueo de ideas para mercadearlas y transformarlas en capital económico o simbólico” (133). La investigación poscualitativa propone un enfoque que desestabiliza las categorías tradicionales del conocimiento, no busca representar, sino cocrear significados en el proceso investigativo,

valorando la multiplicidad y el devenir constante de la realidad (St. Pierre 8).

Un elemento clave en este enfoque es la agencia distribuida, que se amplía más allá de lo humano para incluir lo no humano. Latour, mediante la teoría del actor-red, introduce una perspectiva que reconoce la interacción material y discursiva en redes de relaciones, desafiando las nociones de jerarquía y linealidad. Esta perspectiva complementa la investigación poscualitativa al cuestionar las metodologías que aún operan bajo principios modernos, como la centralidad del investigador y la fijación de los datos como entidades independientes (Latour 12).

La teoría de los afectos, fundamentada en las ideas de Spinoza y referenciada por Camps, cobra relevancia para lo poscualitativo al destacar que, como vimos anteriormente, la capacidad de afectar y ser afectado no es exclusiva del ser humano (65). En este sentido, el cuerpo no solo es un objeto de estudio, sino un nodo central en la producción del saber. Esta visión se entrelaza con la conceptualización de la investigación como rizoma, un modelo que, según St. Pierre, permite construir conocimiento de manera novedosa, desafiando las estructuras lineales y fijas de las metodologías tradicionales. En palabras de St. Pierre, “las metodologías son modelos que limitan lo que se puede pensar y hacer”, restringiendo las posibilidades de la investigación al repetir esquemas (11).

La incorporación explícita del cuerpo y los afectos en el marco poscualitativo permite abordar las implicaciones éticas y sociales del conocimiento de manera más profunda. Al reconocer la agencia distribuida y las dinámicas afectivas y materiales, se abre un espacio para repensar cómo interactúan los humanos y no humanos en el proceso investigativo. Este enfoque no solo desafía el extractivismo epistémico, sino también promueve una práctica investigativa que respeta la multiplicidad de experiencias y saberes, abogando por una ética relacional (Camps 279; Snaza y Weaver 5).

El reconocimiento de la agencia más allá de lo humano, como argumentan Sancho *et al.* y Hernández-Hernández *et al.*, invita a desbordar el estudio de las interacciones humanas y desplazar el foco hacia entidades no humanas. Esta visión poshumanista no obvia las cuestiones humanistas, sino que las examina desde una perspectiva posindividualista y relacional

(Kruger 85). Bajo este enfoque, las dinámicas de poder y la mercantilización del conocimiento se cuestionan radicalmente, enfatizando la influencia mutua entre humanos y no humanos y proponiendo un enfoque más equitativo y representativo, que valore la creatividad, la afectividad y la conexión relacional en el estudio de fenómenos sociales.

En definitiva, la propuesta poscualitativa se posiciona no solo como una crítica a las metodologías cualitativas tradicionales, sino como una invitación a repensar la práctica investigativa. Este enfoque abre posibilidades para imaginar nuevas formas de indagación que trasciendan las categorías preexistentes y promuevan una investigación ética, creativa y comprometida con la multiplicidad de experiencias y saberes.

### **LA CARTOGRAFÍA COMO MÉTODO PARA ESTUDIAR LOS AFECTOS**

La cartografía se refiere a un enfoque metodológico y conceptual que busca mapear, trazar y entender las conexiones, relaciones y movimientos que constituyen un fenómeno particular. Según Rogowska-Stangret, la cartografía poscualitativa permite el distanciamiento de las representaciones fijas, lineales o determinadas para ofrecer representaciones más “abiertas, flexibles y en constante cambio” (61). A diferencia de las metodologías tradicionales que a menudo sitúan al humano en el centro del análisis, estas cartografías pueden dar importancia a humanos y no humanos, sintientes o no, materialidades y agencias distribuidas, ya que buscan capturar la multiplicidad y complejidad de las relaciones, en lugar de seguir narrativas lineales o causales. Buscan capturar la dinámica, el flujo y el movimiento dentro de un fenómeno, resistiendo a la tentación de ofrecer una imagen total o completa, reconociendo que cualquier mapeo es parcial, situado y siempre en proceso de construcción.

Para esta aproximación, me interesa pensar en una cartografía que esté fuertemente influida por los trabajos desarrollados por Deleuze y Guattari, ya que es posible situarla como un modo de pensar y crear mundos. El rizoma y el mapa son conceptos de suma relevancia para comprender las

cartografías, el rizoma invita a pensar desde una multiplicidad de líneas y agrupaciones que se ramifican y crean un mapa sin principio ni final, “la cartografía es enredada, entrelazada, con límites difusos, lisos y estriados de espacios, contextos, tiempos, personas, objetos, herramientas y experiencias” (Onsés *et al.*); mientras tanto, el mapa se entiende como una materia que está viva, que se reconfigura en la interacción con el contexto (espacios, tiempos, materias).

Considerando que la cartografía es un método visual (Carrasco-Segovia y Hernández-Hernández 2), el análisis poscualitativo implica un proceso de escritura y pensamiento con la teoría, pensando en lo no dicho, en lo ambiguo, en tensiones de sentido. Aberasturi *et al.* exponen que el análisis en postcualitativa:

Se trata de un proceso de sensibilización o interiorización de ciertos conceptos filosóficos a través de una lectura reiterada y de mirar la realidad a través de dichos conceptos durante un tiempo y con intensidad, de tal forma que se presente una diferencia, un contraste auténtico con la perspectiva marcada por los conceptos propios del paradigma humanista. (78)

## CONCLUSIONES

El estudio de las experiencias carcelarias a través de un enfoque poscualitativo revela una dimensión multifacética del encarcelamiento, que va más allá de las cifras y estadísticas. Este enfoque enfatiza la importancia de reconocer no solo la agencia de lo humano y lo no humano, sino también la centralidad del cuerpo como un lugar de resistencia y significación. El cuerpo, entendido como un espacio atravesado por relaciones de poder, afectos y materialidades, se convierte en un agente clave para comprender las dinámicas de supervivencia y enfrentamiento a lo mortífero de la privación de libertad.

El reconocimiento de la agencia de lo no humano, junto con la incorporación explícita del cuerpo como eje conceptual, proporciona un

marco para cuestionar prácticas académicas que reducen la investigación a una herramienta para el avance personal o institucional, ignorando las implicaciones éticas y sociales de dicho conocimiento. Este enfoque holístico y responsable es crucial para una práctica investigativa que respete la multiplicidad de experiencias y saberes.

La investigación poscuantitativa, por lo tanto, emerge como una propuesta de aproximación que subvierte la narrativa tradicional de victimización y pasividad en las cárceles. Destaca la agencia del cuerpo en sus interacciones con el entorno material y afectivo, revelando su potencia de resistencia en un espacio donde la vida y la muerte se entrelazan inextricablemente. Este enfoque no solo ofrece una perspectiva más matizada y compasiva de las experiencias carcelarias, sino que también desafía la comprensión tradicional de la producción de conocimiento, apoyando la generación de una investigación que es más representativa, ética y socialmente consciente.

De este modo, el estudio del encarcelamiento, mediante el cuerpo y la resistencia, abre nuevas vías para comprender la complejidad de las experiencias carcelarias y las estrategias vitales para sobrevivir a las condiciones opresivas de la privación de libertad. Reconociendo la agencia de la materia, los afectos y el cuerpo, este enfoque propone una forma de investigación inclusiva y reflexiva, proporcionando un camino hacia la transformación de la realidad carcelaria y hacia la creación de nuevas posibilidades de resistencia y emancipación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABERASTURI, ESTÍBALIZ, JON CORREA, Y AITOR GUTIÉRREZ-CABELLO. “La cartografía como estrategia de investigación y formación”. *¿Cómo aprenden los docentes?: tránsitos entre cartografías, experiencias, corporeidades y afectos*. Coordinado por Fernando Hernández-Hernández *et al.* Barcelona: Octaedro, 2020.
- AGUILAR, CLAUDIA. “¿Nadie sabe lo que puede un cuerpo? Historia de la inversión de un error”. *Síntesis*, vol. 3, n.º 2, 2020, pp. 82-98.
- AHMED, SARA. *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: UNAM, 2014.
- AUYERO, JAVIER. *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba, 2016.
- BARAD, KAREN. *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham: Duke University Press, 2007.
- BARATTA, ALESSANDRO. *Criminología y sistema penal*. Montevideo: B de f, 2004.
- BENNETT, JANE. *Materia vibrante: una ecología política de las cosas*. Buenos Aires: Caja Negra, 2022.
- BRAIDOTTI, ROSI. *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid: Akal, 2005.
- . *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa, 2015.
- BUTLER, JUDITH. *El género en disputa. El feminismo en la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós, 2007.
- CAMPS, VICTORIA. *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder, 2011.
- CARRASCO-SEGOVIA, SARA Y FERNANDO HERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ. “Cartografiar los afectos y los movimientos en el aprender corporeizado de los docentes”. *Movimiento*, vol. 26, 2022, p. 01-14.
- COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (CPT). *Prevención de la tortura y situación de las personas privadas de libertad en Chile: Tercer Informe Anual 2023*. Santiago: CPT, 2023.
- COOLE, DIANA Y SAMANTHA FROST. *New materialisms: Ontology, agency, and politics*. Durham: Duke UP, 2010.
- CORREA, CLAUDIA. *La discapacidad mental y su tratamiento en las cárceles chilenas*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2019.

- CUNEÓ, SERGIO. “Encarcelamiento masivo y criminalización de la pobreza en Chile. Propuesta para una nueva constitución”. *Giurisprudenza Penale Web*, n.º 4, 2017, p. 1-11. [www.giurisprudenzapenale.com](http://www.giurisprudenzapenale.com).
- CUNEÓ, SILVIO. *Cárceles y pobreza. Distorsiones del populismo penal*. Santiago: Uqbar, 2018.
- DELEUZE, GILLES Y FÉLIX GUATTARI. *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos, 2002.
- DEMICHELI, GIORGINA Y GRACIELA MUZIO. *Familia y problemáticas psicosociales en Chile. Una mirada a nuestras realidades*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- DENZIN, NORMAN K. Y YVONNA S. LINCOLN. *El campo de la investigación cualitativa: manual de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, 2012.
- ESCOBAR-GARCÍA, BEATRIZ Y ALEXANDRA HINCAPIÉ-GARCÍA. “Dar la palabra. En torno al lenguaje de los niños y las niñas en la cárcel”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 15, n.º 1, 2017, pp. 59-70.
- ESPINOSA, YUDERKYS. “De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad”. *Solar*, vol. 12, n.º 1, 2016, pp. 141-171, <[https://om.juscatamarca.gob.ar/articulos/De\\_por\\_que\\_es\\_necesario\\_un\\_feminismo\\_des.pdf](https://om.juscatamarca.gob.ar/articulos/De_por_que_es_necesario_un_feminismo_des.pdf)>.
- ESPINOZA, OLGA. “Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?”. *Caderno CRH*, vol. 29, n.º 3, 2016, pp. 93-106.
- FALCONI, MARÍA. “La epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica”. *Contribuciones desde Coatepec*, n.º 37, 2021, pp. 1-14. [www.revistacoatepec.uaemex.mx](http://www.revistacoatepec.uaemex.mx).
- FASSIN, DIDIER. *Castigar*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2014.
- FEINGOLD, ZACHARY. “The Stigma of Incarceration Experience: A Systematic Review”. *Psychology, Public Policy, and Law*, vol. 27, n.º 4, 2021, pp. 550-569.
- FOUCAULT, MICHEL. *Hay que defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE, 2000.
- . *Historia de la sexualidad 1, la voluntad de saber*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2007.
- . *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

- GENDARMERÍA DE CHILE. *Estadística General Penitenciaria*, www.gendarmeria.gob.cl.
- GODOY, IVÁN Y GUILLERMO SANHUEZA. “Salir de la cárcel, retornar a la pobreza en el Gran Santiago”. *Persona y Sociedad*, vol. 36, n.º 1, 2022, pp. 29-56.
- GOMES, GUILHERME. “Travestis y prisiones: un análisis interdisciplinar sobre las determinantes de género en una experiencia en cárceles”. *Revista Legem*, vol. 1, n.º 1, 2013, p. 64-80.
- GROSFOGUEL, RAMÓN. “Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico”. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, vol. 1, n.º 4, 2016, pp. 34-45.
- GROSZ, ELIZABETH. *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Indiana: Indiana UP, 1994.
- HARAWAY, DONNA. *Mujeres, simios y ciborgs*. Madrid: Alianza, 2023.
- HARDING, SANDRA. “¿Existe un método feminista?”. *Debates en torno a una metodología feminista*. Compilado por Eli Bartra. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1998; 9-34.
- HERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ, FERNANDO. “Pensar desde el post-humanismo”. *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 484, 2017, pp. 14-17.
- HERNÁNDEZ, FERNANDO, ESTIBALIZ ABERASTURI, JUANA SANCHO Y JOSÉ GOROSPE. *¿Cómo aprenden los docentes?: tránsitos entre cartografías, experiencias, corporeidades y afectos*. Barcelona: Octaedro, 2020.
- HOBBES, THOMAS. *Leviatán. O la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza, 1996.
- HOLLIN, GREGORY, IAN FORSYTH, EVA GIRAUD Y TRACEY POTTS. “(Dis)entangling Barad: Materialisms and Ethics”. *Social Studies of Science*, vol. 47, n.º 6, 2017, pp. 918-941.
- KRUGER, FRANS. “Posthumanism and Educational Research for Sustainable Futures”. *Journal of Education*, vol. 65, 2016, pp. 77-94.
- LA METTRIE, JULIEN. *El hombre máquina*. Buenos Aires: Eudeba, 1962.
- LATHER, PATTI. “Methodology-21: What do we do in the Afterward?”. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, vol. 26, n.º 6, 2013, pp. 634-645.
- LATOUR, BRUNO. *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network-Theory*. Oxford: Oxford UP, 2005.

- LE BRETON, DAVID. *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1998.
- . *La sociología del cuerpo*. Madrid: Siruela, 2018.
- LEYS, RUTH. “The Turn to Affect: A Critique”. *Critical Inquiry*, vol. 37, n.º 3, 2011, pp. 434-472.
- LUGONES, MARÍA. “Colonialidad y género”. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editado por Yuderkys Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa. Santiago: Universidad de Chile, 2014.
- MALDONADO, FERNANDO. “Adulto mayor y cárcel: ¿cuestión humanitaria o cuestión de derechos?”. *Política Criminal*, vol. 14, n.º 27, 2019, pp. 1-46.
- MARSHALL, PABLO. *El voto preso*. Santiago: La Pollera, 2023.
- MARX, KARL Y FRIEDRICH ENGELS. *El manifiesto comunista*. Madrid: Fundación Federico Engels, 2004.
- MASSUMI, BRIAN. *Parables for the virtual: Movement, Affect, Sensation*. Durham: Duke University Press, 2002.
- MBEMBE, ACHILLE. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina, 2011.
- NEGRI, ANTONIO. *Spinoza y nosotros*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2011.
- NEGRI, ANTONIO. *Anomalía salvaje. Ensayo sobre poder y potencia en Baruch Spinoza*. Madrid: Akal, 1996.
- NEGRI, ANTONIO Y MICHAEL HARDT. *Multitud: guerra y democracia en la era del imperio*. Madrid: Debate, 2004.
- Ochoa, Karina. “Feminismos de(s) coloniales”. *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2. Editado por Hortensia Moreno y Eva Alcántara. Ciudad de México: CIEG-UNAM, 2018; 109-122
- ONSÉS, JUDITH, AURELIO CASTRO Y MARÍA DOMINGO. “Sentidos de las cartografías”. *¿Cómo aprenden los docentes?: tránsitos entre cartografías, experiencias, corporeidades y afectos*. Coordinado por Fernando Hernández-Hernández et al. Barcelona: Octaedro, 2020.
- RODERO, BELÉN, ANTONIO JIMÉNEZ Y JOAQUÍN GARCÍA-ALANDETE. “Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva: estudio de caso único desde una perspectiva narrativa”. *Boletín Criminológico*, n.º 27, 2021, pp. 1-37.

- RODRÍGUEZ, MIRTHA. “El capitalismo arremete: criminalización de la pobreza”. *Osal*, vol. 5, n.º 14, 2004, pp. 297-308.
- RODRÍGUEZ, ROCÍO Y CLAUDIA URBINA. “Identidad y trayectoria académica de los estudiantes privados de libertad: características, expectativas y valoraciones en una escuela cárcel de Chile”. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas “Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital”. San Martín: Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, 2022, pp. 1-8; [www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas](http://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas).
- ROGOWSKA-STANGRET, MONIKA. “Corpor(e)al cartographies of New Materialism: Meeting the elsewhere halfway”. *The Minnesota Review*. 2017, n.º 88, p. 59-68.
- ROMERO, JOSÉ. *Rosi Braidotti, lectora de Spinoza: una política afirmativa más allá del humanismo*. Bajo Palabra. 2021, n.º 27, p. 63-80.
- SANCHO, JUANA, FERNANDO HERNÁNDEZ, LOURDES MONTERO, JUAN DE PABLOS Y JUAN RIVAS. *Caminos y derivas para otra investigación educativa y social*. Barcelona: Octaedro, 2020.
- SANHUEZA, GUILLERMO. “Algunos desafíos de los ‘programas en la fe’ para la reinserción social”. *Revista Cultura y Religión*, vol. 13, n.º 1, 2019, pp. 104-124.
- SANHUEZA, GUILLERMO, FRANCISCA BRANDER Y LORENA REISER. “Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención”. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 32, n.º 45, 2019, pp. 119-145.
- SCOTT, JOAN. “Experiencia”. *La ventana*, vol. 2, n.º 13, 2001, pp. 42-74.
- SNAZA, NATHAN Y JOHN WEAVER. *Posthumanism and Educational Research*. Nueva York: Routledge, 2015.
- SPINOZA, BARUCH. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Trotta, 2020.
- SPIVAK, GAYATRI CHAKRAVORTY. “¿Puede hablar el sujeto subalterno?”. *Orbis Tertius*, vol. 3, n.º 6, 1998, pp. 175-235.
- ST. PIERRE, ELIZABETH. “Post Qualitative Inquiry”. *Qualitative Inquiry in Neoliberal Times*. Editado por Norman Denzin y Michael Giardina. Nueva York: Routledge, 2017, pp. 37-47.

- TIJOUX, MARÍA. “Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres, y seguridad de ciudadanos”. *Última Década*, vol. 10, n.º 16, 2002, pp. 175-187.
- TREBISACCE, CATALINA. “Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista”. *Cinta de Moebio*, n.º 57, 2016, pp. 285-295.
- VALENCIA, SAYAK. “Capitalismo gore”. *Debate Feminista*, n.º 50, 2010, 51-76.
- VÁSQUEZ, FEDERICO. “La prisión como dispositivo funcional capitalista”. *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, vol. 9, n.º 18, 2016, pp. 197-211.
- VILLAGRA, CAROLINA. *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago: RII, 2008.
- WACQUANT, LOÏC. *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa, 2010.
- WOLFE, CARY. “Human, All Too Human: ‘Animal Studies’ and the Humanities”. *PMLA*, vol. 124, n.º 2, 2010, pp. 564-575.